SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 11 minutos)

La Comisión Especial de Deporte, que ha estado sesionando a lo largo de estos cinco años, da comienzo a esta última reunión previa al receso parlamentario recibiendo al señor Ministro de Turismo y Deporte, Doctor Héctor Lescano, y al Director Nacional de Deporte, Profesor Fernando Cáceres, quienes han sido convocados para que nos brinden información de primera mano acerca de los diferentes temas que hemos estado tratando a lo largo de estos cerca de sesenta meses de actividad.

Saludamos, entonces, al señor Ministro y al señor Director y agradecemos su presencia hoy en la Sala Dardo Ortiz. Aprovechamos la oportunidad para felicitar al señor Ministro porque el equipo de sus amores, Liverpool Fútbol Club, al terminar este período, está primero en el Campeonato de la Asociación Uruguaya de Fútbol, luego de batir a un difícil rival, como es el equipo Danubio -que, a su vez, venía de ganarle a Defensor- lo que se suma a la participación que ha tenido el cuadro en torneos internacionales. Hacía mucho tiempo que la camiseta "negriazul" no era única puntera de un certamen y sabemos del intenso trabajo que, fuera del horario del Ministerio, el señor Ministro ha dedicado al equipo de sus amores. Además recordamos que fue quien, en este quinquenio, escribió ese libro que todos tenemos en la cabecera y con el que podemos seguir día a día el proceso que, con tanto cariño, ahínco y amor ha seguido para dejar plasmada en ese texto toda la historia de la gente de la Cuchilla.

Le damos nuevamente la bienvenida al Señor Ministro y le agradecemos su presencia.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias.

Buenas tardes a todos: señor Presidente, señores Senadores, señora secretaria y señor secretario, taquígrafos y funcionarios.

En primer lugar, y sin ningún formalismo, agradezco la sensibilidad del señor Presidente que, por otra parte, sería digna de imitación -lo que últimamente no espero de algunos colegas- ya que, realmente, es un momento muy especial para el viejo Liverpool. En este sentido, agradezco que sus palabras queden plasmadas en la versión taquigráfica.

En segundo término, quiero agradecer esta invitación -también en nombre del Profesor Fernando Cáceres, Director Nacional de Deporte- porque, aún siendo esta la última sesión -tal como se señalaba en la convocatoria- brinda una oportunidad para intercambiar ideas y dejar sentada en la versión taquigráfica lo que pensamos podría ir constituyendo una agenda en materia deportiva y, si se me permite, un proyecto de construcción de una política nacional en materia de deporte, porque somos de los que creemos que esas políticas son posibles, como por ejemplo, la lograda a través de la firma, meses atrás, de un compromiso nacional con el sector del turismo, que fuera convocado por el Ministerio y la Cámara Uruguaya de Turismo. En su momento, este fue firmado por casi todo el espectro empresarial, social, municipal y, lo más importante, por todos los precandidatos a la Presidencia de la República de todos los partidos políticos representados en el Parlamento Nacional. Creo que un compromiso de este tipo también sería aplicable al deporte. En todo caso, este es uno de los grandes desafíos que tenemos hacia adelante.

Sin perjuicio de hacer referencia a algo que los señores Senadores ya conocen, quiero señalar que el Poder Ejecutivo ha remitido al Parlamento un proyecto de ley vinculado a las transferencias de deportistas profesionales, pero fundamentalmente del fútbol y del basquetbol.

Este proyecto que fue remitido hace un tiempo por el Poder Ejecutivo significa un saludable aporte a todo lo que tiene que ver con la sustentabilidad del deporte, en particular, del fútbol profesional, en la medida en que su principal fuente de ingreso es la transferencia de jugadores profesionales. Por eso se establecen reglas de juego encaminadas a modificar profundamente la

situación actual, favoreciendo a las instituciones deportivas y al propio atleta, sin desconocer en esa compleja cadena que significa una transferencia profesional, a ninguno de los actores involucrados, entre ellos, los llamados contratistas o intermediarios. Dentro de dichas reglas, cabe mencionar la que establece que haya, a nivel del Ministerio de Turismo y Deporte, un registro de su actuación, así como también una serie de limitaciones para el ejercicio de la actividad. Por ejemplo, el Poder Ejecutivo considera que no se puede ser Presidente de una institución y, simultáneamente, contratista o intermediario de fútbol, así como tampoco director técnico o juez de fútbol. De manera que se fijan una serie de limitaciones para el ejercicio de esta actividad, cuya consideración ojalá pueda ser llevada adelante en alguna de las sesiones de carácter extraordinario a que se convoque.

Reitero, creemos que es un aporte necesario a la tranquilidad de los procedimientos y a la propia credibilidad de toda la actividad deportiva y, en particular, de la profesional del país en lo que tiene que ver con la transparencia, etcétera.

Junto con el Profesor Cáceres y los demás integrantes del equipo tenemos la esperanza de que este tema se incorpore a la agenda parlamentaria, y que este importante proyecto de ley pueda ser motivo de consideración en el más breve plazo posible.

Vamos a tener el gusto de entregarles a los señores Senadores, así como también a la Secretaría, una carpeta con una carta dirigida al señor Presidente de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto de ley al que el señor Ministro hacía referencia ingresó al Parlamento y fue derivado a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: me permitiría sugerir -y esto es un atrevimiento, frente a un Poder independiente del Estado- conociendo algo el trabajo parlamentario luego de haber tenido el honor de integrar por varios años este Parlamento, que las Comisiones de Deporte -quizás de ambas Cámaras- podrían solicitar algún tipo de integración con la Comisión de Constitución y Legislación porque, como todos sabemos, tienen muchísimo trabajo. Me parece que este es un tema tan específico que, en su momento, si los señores Senadores lo entienden pertinente, reitero, se podría solicitar a la Presidencia del Cuerpo algún modo de integración o de derivación del proyecto de ley a esta Comisión, a los efectos de ir avanzando en su debate y, eventualmente, en la construcción de un consenso político que me parece sería posible.

En este momento hago entrega de la carpeta referida, que va dirigida a la Presidencia de la Comisión y hace un breve repaso de las distintas iniciativas legislativas, estableciendo además una relación con el Instituto de Derecho Deportivo, organismo que funciona en la órbita del Colegio de Abogados del Uruguay y está formado como corresponde. Este organismo cuenta con una integración plural desde el punto de vista político y académico, con especialistas del Derecho Deportivo, especialidad que, por suerte, se va abriendo camino y cada vez más gente se dedica a ella. Por un lado, con este apoyo se creó un proyecto de ley con el fin de reglamentar la profesión de entrenador deportivo -presentado por la Asociación Uruguaya de Entrenadores- que aún no ingresó al Parlamento y, por otro, oportunamente fue remitida a este Cuerpo la iniciativa referida a la reglamentación de la profesión relativa a la enseñanza de la educación física, que aún no ha sido aprobada. La consideración de ambos proyectos de ley significaría un saludable aporte en el proceso de la profesionalización de estas actividades; habría que establecer claramente los cometidos, los derechos y obligaciones para dos profesiones de primerísima importancia: la de Entrenador Deportivo y la de Profesor de Educación Física.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro beneplácito con el formidable esfuerzo que la Dirección Nacional de Deporte viene desarrollando con otras instituciones y, naturalmente, con la coordinación muy estrecha de las autoridades de la Educación Pública en lo que hace referencia a cumplir con la ley oportunamente aprobada por unanimidad del Parlamento nacional que declara la obligatoriedad de la educación física en todo el sistema público escolar. Al día de hoy podemos decir que prácticamente el 100% -todavía nos faltan profesores de educación física en siete escuelas- de las 1.002 escuelas públicas urbanas con que cuenta el país hoy tiene su profesor o profesora de educación física. Realmente nos parece un gran salto hacia adelante que ojalá forme parte de esas políticas públicas y nacionales a las que hacíamos referencia.

Volviendo a las iniciativas legislativas, debo recordar que en su momento el Parlamento aprobó la Ley Nº 17.951, de "Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte"; la Ley Nº 18.103, de "Reventa de Entradas para Espectáculos Públicos"; y la Ley Nº 18.213, de "Enseñanza de la Educación Físi ca", aprobada el 27 de noviembre de 2007, a la que recién hacíamos mención.

Luego se hace referencia al proyecto de ley que regula la cesión de derechos y transferencia de deportistas profesionales, tema que también he mencionado. Más adelante se formuló un texto de decreto, que ya cuenta con la firma del señor Presidente de la República, y un proyecto de ley que está siendo considerado por parte de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores, que posibilitaría -como se expresa en la carta- el ingreso pleno al sistema previsional uruguayo de los deportistas en el más amplio sentido de la palabra; estamos hablando de jugadores, pero también de técnicos, kinesiólogos, árbitros y de toda la gente que está vinculada al deporte. Al respecto, se ha venido trabajando desde el Poder Ejecutivo con un abordaje interinstitucional con los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social, y de Turismo y Deporte, así como con el Banco de Previsión Social y las gremiales correspondientes: con la Asociación Uruguaya de Fútbol, con la Federación Uruguaya de Basketball y las Mutuales de jugadores profesionales de ambos deportes.

Concretamente, hay un proyecto de ley -que si no me equivoco ya tiene media sanción- por el cual se otorga un plazo realmente extraordinario, de diez años -120 meses- para que las instituciones profesionales puedan ponerse al día y saldar sus deudas, con el límite de que el aporte mensual a la previsión social no pueda exceder por esas deudas el 20% de la cuota que comiencen a pagar de ahora en adelante, de acuerdo con los convenios que realicen con el Banco de Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué sucede en el caso del fútbol infantil?

SEÑOR MINISTRO.- Al respecto, hemos leído la versión taquigráfica de la sesión a la que la Comisión invitó a los amigos de la Organización Nacional de Fútbol Infantil, entidad que, como saben los señores Senadores, depende del Ministerio de Turismo y Deporte, en concreto, de la Dirección Nacional de Deporte, y está presidida por el doctor Etchandy. La convocatoria nos pareció muy buena. A propósito, les doy la noticia de que minutos antes de concurrir a este ámbito acompañamos la firma del señor Presidente de la República en el sentido de promulgar la ley que declara el alto interés nacional de todas las actividades deportivas, sociales y culturales de la niñez, desde los primeros años hasta los 13. Desde el punto de vista de los aspectos que estábamos considerando, creemos que en este tema tenemos muchas cuestiones sobre las que podremos conversar en el futuro.

Tal como está establecido en la versión taquigráfica, se trata de una actividad de primerísima importancia; hay 60.000 niños federados -entre ellos se encuentran algunas niñas- y por fin de semana se organizan alrededor de 2.000 partidos, todo lo que conlleva una formidable actividad social que tiene ciertas derivaciones de naturaleza económica. Precisamente, uno de los capítulos de la ley de transferencia de jugadores tiene que ver con el tema de la transferencia de menores y la necesaria participación del Ministerio Público a los efectos de poder transferir un jugador profesional.

De manera que, en mi opinión, la iniciativa que está por ser votada en el Parlamento relativa a las deudas con el Banco de Previsión Social tiene un alcance muy amplio, pues es obligatoria para todos los profesionales, pero optativa para las instituciones de carácter amateur, es decir, para las organizaciones sin fines de lucro como seguramente son todas las que militan en la organización del fútbol infantil. De modo que por ahí tenemos una solución, sin perjuicio de reconocer que el tema específico también debería ser incluido en la agenda de la próxima Legislatura a los efectos de considerar muchos de los puntos relativos a los problemas vinculados con el deporte infantil. Creo que se viene haciendo un gran avance y, como en casi todas las cosas, aún nos quedan muchas materias pendientes.

Quiero aprovechar la oportunidad para dejar un reconocimiento al equipo que encabeza el doctor Alfredo Etchandy y que conforma, entre otros, el doctor Camilo Castro y el señor Héctor García, que los visitaran en esta Comisión.

Por otro lado, venimos a presentar un borrador de articulado. No se trata de un proyecto de ley, pues no viene con la firma del Presidente de la República. Es cierto que el Gobierno Nacional y el Poder Ejecutivo tienen que actuar en sus funciones, y así lo vamos a hacer, naturalmente, hasta el día 28 de febrero, es decir, horas antes de entregar el Gobierno a aquel partido político que la ciudadanía elija en la fiesta democrática que se renueva este año en curso. A lo largo del tiempo hemos llegado a la conclusión de que es necesaria una ley nacional de deportes. En ese sentido, creo que estamos algo atrasados porque, como bien se señala en la convocatoria, habíamos prometido remitir esta ley el año pasado. Todo esto llevó su tiempo pues a veces estamos abrumados por muchas de nuestras tareas.

Entonces, nos preguntamos: ¿es correcto en términos políticos -también podríamos abordar otros aspectos y otras dimensiones valóricas además del criterio político- remitir desde el partido de gobierno, que tiene mayoría parlamentaria, un proyecto de ley nacional cuando solamente faltan unos días para que la ciudadanía elija un nuevo Gobierno y nuevos representantes? La respuesta es no; no sería políticamente correcto en este caso, ya que estamos hablando de una ley madre, nacional y marco, que pasaría a institucionalizar un nuevo sistema o un nuevo modelo de rectoría en materia deportiva, cuando estamos a tan poco tiempo de las elecciones nacionales. Nos parece que la sanción definitiva de un proyecto de ley de esta naturaleza debería ser cometido de la próxima Legislatura, es decir, de aquella que el pueblo uruguayo elija dentro de muy pocos días, el 25 de octubre.

Del mismo modo, nos pareció que antes del cierre de esta Legislatura era necesario cumplir con un compromiso programático y con un imperativo político: la obligación de enviar la opinión del Poder Ejecutivo -que debe hacer lo propio sobre todos los temas- y la de remitir en carácter de borrador este proyecto de ley para que, desde luego, si los integrantes de la Comisión lo estiman conveniente, puedan ir discutiéndolo, ya no en sesiones formales o regulares, aunque sí probablemente en reuniones extraordinarias, si el Parlamento resuelve levantar en algún momento el receso o habilita el funcionamiento de las comisiones parlamentarias, como sucede a menudo. Todo ello es necesario para ir generando una masa crítica de opinión entre los partidos políticos, e ir consultando al Instituto de Derecho Deportivo y a todos los actores involucrados en esta materia.

Por otra parte, el proyecto de ley traduce un compromiso programático, pero tiene en cuenta otros aportes que en su momento fueron realizados y que estaban en la misma dirección. De ahí nuestro optimismo en cuanto a la posibilidad de la construcción de una política nacional. Me refiero a un proyecto de ley que en su momento fue presentado por el señor Representante Cusano y que nos hiciera el honor de entregarnos personalmente el señor Senador Long en la sede del Ministerio. Este último, precisamente, coincide en la apreciación de la conveniencia de plantear la construcción institucional, con todo su aporte jurídico, financiero, etcétera, de un sistema nacional de deporte en el Uruguay.

Entonces, si tuviéramos una institución fuerte y clara de alcance nacional, podría expresarse, en el marco de una política de auténtica descentralización, en consejos de deporte departamentales que, a su vez, tengan expresión en la riqueza de la variedad de lo local y hasta de lo regional, para obtener la integración desde la perspectiva del territorio y de todas sus expresiones.

Aunque todavía nos falta la exposición de motivos, que estará llegando en las próximas horas a la Comisión, hablamos del articulado. Ni siquiera sé si figuran los números correspondientes, pero aparecen los grandes capítulos de principios generales. Este borrador de proyecto de ley no se refiere a la creación de un Ministerio de Deporte, pero habla al respecto. En consecuencia, de allí podría deducirse la opinión de los que formamos parte del Ministerio la que, a través del modesto testimonio personal, comencé a plantear a menos de un año de asumir esta función, es decir, en el año 2005. Creo que fuimos de los primeros en mencionar la conveniencia de estudiar, por parte del sistema político, la separación del Ministerio de Turismo del de Deporte.

Todos estos temas tienen mucha vinculación -diría que cada vez tienen más- con el desarrollo de estas actividades en el mundo y, sin embargo, poseen un volumen de trabajo y una especificidad tal en sus cometidos que los hace merecedores de la atención desde una plataforma del máximo nivel institucional posible. Digo esto porque, al menos en el Uruguay, el turismo representa la segunda fuente de ingresos después de nuestra cadena agroindustrial exportadora, y el deporte tiene una enorme significación desde el punto de vista social, cultural, económico, etcétera. Sé que se trata de

cuestiones opinables, aunque advierto con beneplácito que la mayoría de los candidatos de los partidos políticos -y, desde luego, lo digo en plural- incluyen en sus plataformas electorales la propuesta de, al menos, examinar la separación de los Ministerios. Con el profesor Cáceres y los otros compañeros de la Dirección Nacional de Deporte, creemos en la conveniencia de crear por ley el Ministerio Nacional del Deporte.

Naturalmente, esta iniciativa expresa sus cometidos, sus obligaciones, habla de los consejos departamentales de deporte y contiene un largo capítulo sobre las asociaciones, los clubes y las federaciones deportivas, que creemos fundamentales para terminar de definir y clasificar la naturaleza, competencia, cometidos y obligaciones de estas entidades. No diría que hay un vacío en este tema, pero sí un archipiélago o una dispersión de normativas que sería conveniente encuadrar o integrar armónicamente en un texto de carácter marco como el que estamos proponiendo.

También contiene un título relativo al Comité Olímpico Uruguayo, al Comité Paralímpico de nuestro país y a la Confederación Uruguaya de Deportes, y estos temas los hemos conversado con sus respectivos dirigentes y, en particular, con el doctor Maglione -Presidente del Comité Olímpico Uruguayo- con quien venimos trabajando en forma conjunta desde el primer día. En este sentido hemos integrado la llamada Fundación Deporte Uruguay -que creo ustedes conocen- que tuvo su origen en el período en que fue Ministro el señor Trobo, pero no se pudo poner en práctica en aquel momento; felizmente, en esta Administración se obtuvieron los recursos necesarios para hacerlo. Esta Fundación está orientada, fundamentalmente, al deporte de alta competencia e integra a gente que por estar vinculada a fundaciones de carácter privado ha acumulado experiencia como para dar una buena mano en esto. En este sentido, la iniciativa se refiere al deporte de alto nivel, con su correspondiente definición, etcétera.

Por otra parte, hay un capítulo vinculado a las retrasmisiones televisivas, y este es un tema que consideramos necesario abordar. La idea básica de la propuesta es que se deberá garantizar la trasmisión en directo, a todo el territorio nacional, de al menos todos los eventos organizados por federaciones, asociaciones internacionales, confederaciones y demás, que cuenten con la participación de selecciones uruguayas. Este es un tema que quizá sea fuerte pero que nos parece fundamental abordar, por cierto, en el marco del respeto de los derechos y de los contratos correspondientes. Nos hemos permitido expresar que nos gustaría que nuestros compatriotas, desde los que están en un barrio humilde de Montevideo hasta los que se encuentran en los lugares más profundos del interior del país puedan, al menos por el canal oficial, ver los partidos de nuestras selecciones nacionales en directo.

En la iniciativa también hay un título vinculado al deporte escolar, liceal y universitario, es decir, al estrecho vínculo que existe entre el deporte y el acto educativo en todos sus niveles. Ojalá que este esfuerzo del desarrollo de la educación física en la escuela primaria pública pueda extenderse al ciclo secundario y al deporte universitario. Aprovecho para reiterar nuestra muy buena opinión acerca de la Liga Universitaria de Deportes, que puede actuar como una institución de referencia en muchos aspectos, porque tiene credenciales de organización, de transparencia organizativa y de capacidad de gestión como para ello.

Asimismo, en el Título XI, relativo a la justicia deportiva, se abarca todo lo concerniente a las controversias con motivo de la actividad deportiva y a los ámbitos jurisdiccionales donde estas controversias deberían dirimirse y, desde luego, también disposiciones de carácter general y transitorio, como sucede en casi todas las leyes.

No quiero extenderme, señor Presidente, abusando de la generosidad de esta invitación y del tiempo que están dedicando a esta sesión, pero la verdad es que deseo reiterar el agradecimiento de poder comunicar, a través de la versión taquigráfica que se está recogiendo, estas grandes orientaciones e ideas, apuntando a contribuir en la elaboración de una agenda parlamentaria para esta actividad desde la iniciativa del Poder Ejecutivo la que, desde luego, no solamente será analizada sino también complementada o confrontada en el Parlamento.

Inclusive, recuerdo haber hablado con el señor Presidente en alguna ocasión, y también con el Presidente de la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes, sobre la posibilidad de

concretar algo que no sé si se viene haciendo últimamente en el Parlamento; me refiero a una colegislación. Siempre les hablo a mis compañeros del Ministerio acerca de una experiencia muy fecunda -quizás el señor Senador Amaro la recuerde- en la Cámara de Representantes, que fue la de colegislar con el Poder Ejecutivo, lo que no tiene ninguna inhibición constitucional, legal ni de ninguna otra naturaleza, ya sea explícita o implícita. Recuerdo haber trabajado, en mi condición de Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Representantes, con la entonces Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Ministerio de Industria, Energía y Minería -concretamente, con el Doctor Pedro Bordaberry, que ocupaba esa Dirección en aquel momento- ocupando mucho tiempo de trabajo semanal y acompañados de técnicos del Poder Ejecutivo y del Parlamento, en el tratamiento de un tema muy complejo por su naturaleza y de gran importancia, como lo fue toda la ley de patentes en el Uruguay. No sé si esa tradición ha continuado pero, en todo caso, siempre puede volver a comenzar y quizás este tema de una ley nacional de deporte pueda ser la oportunidad para ello.

Si se me permite, le cedería el uso de la palabra al señor Director Nacional de Deportes para complementar lo que he dicho y para corregir lo que seguramente han sido lagunas importantes de esta intervención, quedando quien habla absolutamente a las órdenes de los señores Senadores.

SEÑOR CÁCERES.- Agradezco las palabras del señor Ministro, pero creo que la presentación ha sido lo suficientemente completa; seguramente los señores Senadores tendrán alguna interrogante para plantear y, a partir, de ella, podría eventualmente participar de esta conversación. Reitero que considero que el informe ha sido muy completo y que nos sentimos totalmente representados por las palabras del señor Ministro.

SEÑOR AMARO.- Señor Ministro, señor Director Nacional de Deportes: quiero decir que luego de escuchar la exposición realizada, no tenemos nada que objetar y no podemos menos que avalarla en toda su extensión. Sabíamos, porque conocemos al señor Ministro, que no podía ser otra su gestión de dedicación por entero a su cometido, teniendo siempre la mejor disposición para saber escuchar. Sabemos de las dotes del señor Ministro, porque compartimos períodos parlamentarios en los cuales no solo mantuvimos una buena amistad, sino que también trabajamos con total honestidad, como es la obligación de todo Legislador. Podríamos haber hecho mucho más -esa es siempre nuestra aspiración- pero, de cualquier modo, hay cosas que se pueden resaltar, como por ejemplo, el buen diálogo que mantuvimos no solo con el señor Ministro, sino también con sus colaboradores, quienes llegan en un momento en el cual el tema de la seguridad en el deporte es muy difícil. Cabe señalar que el tratamiento de este punto en Comisión -que ha absorbido, no toda su permanencia, pero sí gran parte de ella- nos preocupa a todos y, por lo tanto, lo primero que hicimos fue escuchar al señor Ministro, con quien hemos trabajado hasta ahora, aunque es sabido que falta tiempo para continuar su estudio. Si la nueva Legislatura resuelve seguir con la consideración de este tema, va a encontrar un trabajo ordenado, con opiniones muy importantes, no solo de los actores del Gobierno -Poder Ejecutivo y Poder Legislativo- sino también de otras personalidades a nivel jurídico, como los Ministros de la Suprema Corte de Justicia -a quienes hemos apelado- y otras personas vinculadas directamente con el deporte, los ex deportistas y los actuales deportistas. Todos los integrantes de la Mutual pasaron por esta mesa y colaboraron para llegar a hacer una gran ley.

El tiempo nos va a dar la razón: se empezó a hacer un trabajo que en el correr de la próxima Legislatura seguramente va a culminar en forma exitosa.

Por otra parte, se aprobaron otras leyes, que no son menores, como la de prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte -prevención y régimen sancionatorio- que fue aprobada el 28 de diciembre de 2005. Quiere decir que en el inicio de este período de Gobierno se aprobó un proyecto de ley importante que ahora queremos perfeccionar, porque así lo requiere el tiempo para que las cosas cada día sean mejores y porque la sociedad es cada día más exigente.

La Ley Nº 18.103, sobre reventa de entradas para espectáculos públicos, creo que se viene cumpliendo con éxito aunque hoy no digo que sea un problema superado, pero sí que tiene una complacencia pública para quien lo quiera ver.

La Ley Nº 18.213, sobre enseñanza de la educación física, fue aprobada el 27 de noviembre de 2007, y declara obligatoria la enseñanza de educación física en las escuelas de enseñanza primaria

de todo el país. Esta normativa tiene una enorme importancia porque se trata de una necesidad que tienen niños y adolescentes que debe ser cubierta lo antes posible. Señor Ministro: quédese conforme porque fue aprobada durante su gestión como Ministro de Turismo y Deporte.

Pensamos que el material de estudio de este proyecto de ley que recién ha llegado al Parlamento es sumamente importante para el Ministro que asuma y para los Legisladores que sean elegidos en la próxima elección dentro de 38 días. Lamentablemente, no podremos profundizar en el tema, pero sí lo estudiaremos porque es nuestra obligación hacerlo; quizás de aquí al 15 de febrero de 2010 se avance en algo. ¡Ojalá así sea! No soy muy optimista, pero personalmente estoy dispuesto a hacer ese esfuerzo.

En virtud de la gran amistad que me une al señor Ministro, quiero dejar constancia -aunque en este caso no se trata de amistad, sino de decir la verdad- de que hoy, a pesar de ser mi cumpleaños, no compartí la mesa con mi familia porque consideré que no podía hacer un desprecio a un amigo como él. Lo digo porque a veces la gente no percibe la responsabilidad de las personas. Con el señor Ministro nos conocemos desde un período anterior al gobierno de facto -por llamarlo de alguna forma- que más vale olvidar, y creo que no hemos cambiado. Entonces, en un acto de responsabilidad -no de heroísmo ni de nada por el estilo- preferí estar en esta última sesión por entender que era una forma de hacer justicia con el señor Ministro, en atención a la amistad que nos une desde hace tanto tiempo.

Para nosotros es una enorme satisfacción recibir el informe del Ministerio al Parlamento, que está contenido en esta carpeta que se nos ha entregado. En opinión de este Legislador de la oposición, es justo decir que estamos altamente satisfechos con la gestión de quien estuvo al frente del Ministerio de Turismo y Deporte, que nos ha invitado a todos los actos en los que le ha correspondido actuar, no solamente en el ámbito deportivo sino también en todos aquellos relacionados con el turismo, aunque por distintas circunstancias no siempre hemos podido concurrir.

Era lo que quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro: ¿cuáles son los temas en los que hubiera querido que se avanzara en estos cinco años o qué proyecto de ley le hubiera gustado que se presentara, además de la Ley Nacional de Deporte, cuya aprobación ha quedado en suspenso cerca de la finalización del período de esta Administración?

SEÑOR MINISTRO.- Si se me permite, quisiera agradecer -ayuno de todo formalismo y protocolo- las palabras pronunciadas por el señor Senador Amaro, con quien tenemos una relación de respeto y afecto recíprocos -como él sabe- forjada a lo largo de muchos años de militancia política de ambos. Asimismo, quiero resaltar el hecho de que esté presente e incluso dejar sentado que, seguramente por razones de fuerza mayor, en este caso es la oposición política la que nos ha permitido la realización de esta última reunión de la Comisión. Creo que, nobleza obliga, esto tiene que quedar registrado en la versión taquigráfica junto al esfuerzo de alguien que está cumpliendo años. Recuerdo haber participado, hace ya unos cuantos años, de un homenaje que tan justamente le rindiera la Cámara de Representantes en ocasión de conmemorar su treinta años de actuación política. Así que, ¡vaya nuestro reconocimiento al gran amigo, el señor Senador Amaro!

En cuanto a la pregunta que me formuló el señor Presidente, aclaro que son unas cuantas las iniciativas que nos habría gustado llevar adelante. En términos estrictamente legislativos, diría que, sin duda, el proyecto de ley de transferencias es el de mayor importancia; me parece que sería un instrumento merecedor de que el Parlamento hiciera un formidable esfuerzo. Digo esto porque soy realista y entiendo perfectamente cuáles son las posibilidades a que hacía referencia el señor Senador Amaro. Además, hice una autocrítica y admití que nos demoramos en el envío del proyecto de ley -que es un instrumento muy importante porque necesitamos enviar señales fuertes a la ciudadanía- pero el avance en su consideración y, desde luego, en su divulgación, sería una gran señal. Esto es algo a destacar en lo que tiene que ver con el aspecto legislativo.

Por otro lado, es cierto que quedan muchas cosas por hacer, pero pongo énfasis en la importancia de intentar seguir adelante -ojalá que el próximo Gobierno pueda hacerlo- en el desarrollo de la infraestructura deportiva pública en el país. En la actualidad hay 114 ó 115 plazas de deportes, en muchas de las cuales sería necesario que se realizara una fuerte inversión. En este sentido, menciono el Programa Plazas de Deportes Públicas para el Siglo XXI, que precisamente apunta a una adecuación de esa realidad en todo el territorio y por el que se intenta llevar adelante la visión puesta de manifiesto por don José Batlle y Ordóñez hace tantos años. Este Programa tiene como objetivo el *aggiornamiento* de las plazas públicas deportivas siguiendo un modelo, pero también teniendo en cuenta su dimensión social, cultural, recreativa y educativa. Se trata de un proyecto que se llevó a cabo con un equipo interdisciplinario y mediante un convenio firmado con la Asociación Cristiana de Jóvenes, en el marco de la conmemoración del centenario de esa institución deportiva y social uruguaya. Esto comenzará a implementarse en la Plaza de Deportes Nº 7, ubicada sobre la Avenida Agraciada, a la altura del Viaducto. Ojalá que este tipo de experiencias puedan desarrollarse en otras partes de Montevideo, especialmente en las zonas más carenciadas de la capital y, por supuesto, en el interior del país.

También me hubiera gustado avanzar más en una auténtica descentralización, porque muchas veces las estructuras de nuestro deporte tienen en su nombre las palabras "uruguaya" o "nacional", pero en realidad responden a realidades capitalinas o a formas todavía muy embrionarias -a mi juicio totalmente insuficientes- de integración, como es el caso de los campeonatos oficiales del fútbol o del basquetbol profesionales. Debo admitir que se han producido avances, pero el interior del país todavía no es respetado y muchas veces se sigue considerando, por parte de la gente de Montevideo, como un lugar en el que se puede conseguir jugadores baratos que en el futuro dejen dividendos muy importantes. Aclaro que digo esto con un sentido crítico y autocrítico, como corresponde.

Por estos motivos hemos intentado apoyar a la OFI -Organización del Fútbol del Interior- y recientemente hemos transmitido al joven Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, Doctor Bauzá, que esta era una buena oportunidad para tener en cuenta la integración de un cuerpo de neutrales de dirigentes de fútbol del interior. Por supuesto que esto que menciono sobre el fútbol del interior también es válido para cualquier otro deporte, por ejemplo para el atletismo, que está planteando fuertes demandas de pistas o de infraestructuras para desarrollar sus actividades, como uno de los instrumentos fundamentales en la formación de valores y en la socialización de los ciudadanos y ciudadanas. Con relación a esto último destaco el tema relativo al *fair play*, a la solidaridad y al juego en equipo, que son absolutamente esenciales para la salud física y mental, así como para el combate de los grandes flagelos que vive nuestra sociedad, en especial el de la droga. Estoy absolutamente convencido de que, junto al desarrollo de la educación, de condiciones de trabajo dignas y de inserción e inclusión social, el deporte, la recreación y la educación física son, en una síntesis armónica, el gran instrumento de nuestras sociedades. Habrá otras latitudes donde se puedan utilizar instrumentos que aquí serían aspectos más complementarios, pero estoy seguro de que esta es la gran apuesta nacional. En ese sentido, hay que admitir que se ha hecho un esfuerzo muy grande por aumentar la inversión pública -no hablo de gasto, sino de inversión- en esta Administración, pero aún falta muchísimo en esta materia. Al primero que escuché hablar de compromiso nacional fue al profesor Cáceres -aquí presente- quien ha tenido una dedicación impresionante junto a los profesores Ernesto Irurueta y Nicola Cetraro en la Dirección Nacional de Deportes, así como también lo han hecho otros colaboradores. Precisamente, me parece fundamental este aspecto de construir un compromiso nacional con el deporte, que debe expresarse, por cierto, en un presupuesto acorde a ese impulso que hay que dar a la actividad en el país. Ojalá que el próximo gobierno, sea del signo que sea, lo lleve adelante con mucha fuerza y brío. De este modo, esperamos superar las crisis tan fuertes de muchas expresiones deportivas -lo conversábamos informalmente antes de comenzar la sesión- porque hablando, por ejemplo, de la posibilidad de que la gloriosa celeste llegue a Sudáfrica, sería una visión muy hemipléjica y raquítica del problema pensar que, porque perdimos con los peruanos, vamos a quedar fuera del mundial. Esto es un proceso, es la expresión de una larga crisis estructural y de raíces muy profundas, tanto que podrían definirse como culturales las causas de la situación que estamos viviendo en el fútbol uruguayo, tan lejos de triunfos nacionales para nuestros clubes, como a nivel internacional. Realmente, reitero, se trata de una crisis muy profunda que, ojalá, se supere con ideas, con programas, alrededor de una mesa donde cada uno asuma su cuota parte de responsabilidad, factor absolutamente intransferible para poder construir esa política. Al respecto, hoy de mañana firmamos un convenio muy importante junto con el señor Ministro del Interior, Jorge Bruni, con el Presidente de la Federación Uruguaya de Basquetbol y con el Presidente y demás autoridades de la

Liga Uruguaya de Basquetbol, en relación con el tema de la violencia en el deporte, porque las muertes de los dos jóvenes ocurridas últimamente -y vinculadas al ámbito del deporte- todavía siguen interpelando muy fuerte la conciencia de la inmensa mayoría de la población uruguaya.

Estoy convencido de que por ese camino está la solución y ojalá que el próximo gobierno sea capaz de dar, en forma interpartidaria e interinstitucional, un fuerte impulso al desarrollo del deporte, de la educación física y de la recreación en todo el país.

SEÑOR CÁCERES.- Brevemente y para complementar lo que ya ha señalado el señor Ministro, debo decir que, en lo referente a la perspectiva de descentralización necesaria para el país, quizás hayamos avanzado menos de lo que hubiéramos deseado en la búsqueda de un traslado progresivo de todo lo que tiene que ver con el deporte comunitario hacia la órbita municipal y la gestión local. Es una realidad en el mundo que aquello que concebimos como deporte comunitario está integrado a los gobiernos locales. Hubiéramos querido avanzar mucho más velozmente, pero la normativa vigente no nos ha permitido hacerlo.

De todas maneras, el diálogo con los Intendentes augura una buena perspectiva de avance para el próximo Gobierno.

Por otro lado, nos hubiera gustado alcanzar alguna normativa que facilitara la participación de la iniciativa privada en el desarrollo del deporte. Ese podría ser un capítulo a incorporar en esta enumeración de iniciativas legislativas. Es un vacío que se siente tanto en el Ministerio como desde las instituciones deportivas.

Sabemos que normativas que operaron en su momento fueron desapareciendo y cesando en su vigencia, tal vez por un uso poco responsable, y por eso existe un determinado celo a la hora de concretar nuevos proyectos al respecto. Sin embargo, en esa materia también se ha avanzado con las instituciones deportivas. Hemos alcanzado interesantes niveles de acuerdo con los Ministerios involucrados en iniciativas de este tipo, y seguramente será el próximo Gobierno el que permita, como existe en otros lugares del mundo, que la iniciativa privada, con plenas garantías, tenga la posibilidad de invertir en el deporte, a la vez que reciba los beneficios naturales que esta inversión logra en otros países.

SEÑOR PRESIDENTE.- El llamado realizado por la Dirección Nacional de Casinos para la explotación de las salas de juego quizás permita volcar alguna inversión al deporte en cada uno de los departamentos del interior.

SEÑOR MINISTRO.- Sin duda, la intención es vincular el llamado y esta actividad, más allá de la opinión que cada uno pueda tener sobre una actividad lícita que, en todo caso, tiene que estar debidamente regulada, como corresponde, por el Poder Ejecutivo, a los efectos de preservar el bien común en todos los aspectos. Dicho llamado apunta a la complementariedad de una inversión en esta área, con inversiones de naturaleza cultural y deportiva. Por ejemplo, se ha adjudicado un llamado a licitación para la construcción de un hotel -creo que de cuatro estrellas- en la ciudad de Rivera. En el propio pliego de condiciones fue incluida -algunos integrantes del Área Jurídica del Ministerio nos decían que era un exceso de nuestra parte- la condición “sine qua non” de que la empresa ganadora procediera al cerramiento y climatización de la piscina de la plaza de deportes municipal ubicada en la capital de Rivera, una ciudad hermosísima que, como ustedes saben, no tiene río ni arroyo y hace muchos años que está esperando por el cerramiento de su piscina, lo que efectivamente ha ocurrido. Por lo tanto, esto va en la dirección de lo que señalaba el Profesor Cáceres, es decir, vincular la iniciativa privada al desarrollo de la infraestructura deportiva.

Por otra parte, olvidé señalar que surgió, como iniciativa de la Comisión Asesora de la Presidencia de la República, el llamado “Gol al futuro”, que quizás el profesor Cáceres iba a mencionar más adelante. Es un programa muy importante que está orientado al futbolista profesional, a las divisiones formativas de primera y segunda división profesional, precisamente para ayudar, desde el punto de vista educativo y laboral, a los jóvenes que se dedican al fútbol y que “no van a ser exitosos” -entre comillas- que será la mayoría de ellos. Por lo tanto, este programa “Gol al Futuro” -la Comisión la

preside un señor del deporte, como es don Eduardo Arzuaga- recibió la propuesta -creo que por parte del señor Arturo del Campo- de que un porcentaje de las transferencias fuera dedicado a este programa y al proyecto. Del mismo modo, el proyecto llamado “Escuela en Movimiento” trata de promover y estimular las exoneraciones fiscales -que están determinadas por ley- para aquellas empresas que colaboren con el desarrollo de la infraestructura o de la logística de apoyo deportivo y de la educación física en las escuelas públicas, especialmente en las de contexto crítico. ¡Ojalá esto también pudiera extenderse a nuestros liceos y a otras organizaciones de enseñanza pública!

Se trató de dos programas y, del mismo modo, hubo iniciativas vinculadas a este aspecto como, por ejemplo, el llamado “Knock Out a las Drogas”, que consiste en la instalación de academias, en algunos casos muy modestas, que convoquen a jóvenes que, debidamente preparados y protegidos, encuentran en el desarrollo de este deporte un instrumento para cultivar valores y alejarse de conductas que todos estamos tratando de erradicar de la sociedad uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor Subsecretario, Antonio Carámbula, que también nos está acompañando.

Queremos agradecer la presencia del señor Ministro en esta Comisión Especial de Deporte, así como la información aportada, ya que nuestro propósito era ponernos al día -y dejar constancia de ello en la versión taquigráfica- con las tareas realizadas y las pendientes, las ideas, las sugerencias y el trabajo que se ha llevado a cabo durante este período entre el Poder Legislativo y el Ministerio de Turismo y Deporte. Asimismo, debemos agradecer la deferencia que siempre han tenido para con nosotros cada vez que los hemos invitado y su pronta visita al seno de esta Comisión.

También es momento de agradecer a los señores Secretarios, taquígrafos y funcionarios del Poder Legislativo que nos han acompañado durante esta gestión en el Senado de la República.

Con un brindis simbólico por el cumpleaños del señor Senador Amaro y no habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 13 minutos)